



RESOLUCIÓN CS Nº 428 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de octubre de 2025

Expediente Nº 2505/2024

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el **ACTA ACUERDO Nº 17/2025** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 19/09/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Acta de referencia se acuerda:

- a) **Ampliar los términos del Acta Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente Nº 16/25 en el sentido de dejar aclarado que la ampliación de la designación del personal No Permanente de la Universidad Nacional de Salta, comprende también la prórroga en la designación del Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR, en el cargo de técnico de laboratorio – Categoría 04 de la Facultad de Ciencias de la Salud.**
- b) **Establecer que la prórroga mencionada en el punto anterior, para el caso del Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR, es hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero, teniendo en cuenta que la convocatoria se encuentra en trámite."**

Que por Resolución CS Nº 036/98 se resolvió que los Acuerdos Paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora de Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

Que se comparte en todos sus términos el Acuerdo arribado por las partes.

POR ELLO y, en uso de sus atribuciones,

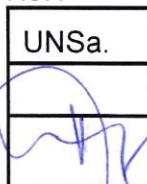
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria de fecha 9 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HOMOLOGAR el **ACTA Nº 17/2025** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 19/09/2025, que como ANEXO forma parte integrante de la presente Resolución y, en consecuencia, *ampliar los términos del Acta Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente Nº 16/25 en el sentido de prorrogar la designación del Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR, en el cargo de técnico de laboratorio – Categoría 04 de la Facultad de Ciencias de la Salud.*

ARTICULO 2º.- Comunicar a: Sr. Quipildor, Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Personal, APUNSa, OSUNSa y OSFATUN. Cumplido, resérvese en la Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ACTA Nº 17/2025. REUNIÓN- 19/09/25

A los diecinueve días del mes de setiembre del año 2025, siendo las 10,00 horas, se reúne la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR NODOCENTE de la Universidad Nacional de Salta, en la Sala de Consejo Superior, ubicada en Av. Bolivia 5150, Campo Castañares, con la presencia de:

- Por la parte Institucional: Dra. Liz NALLIM, Dario BARRIOS, Dra. Rebeca ACOSTA, Lic. Marcela ALVAREZ, Dr. José MOLINA, Geolg. Carlos MANJARRES y Lic. Elizabeth CHOROLQUE (por plataforma ZOOM).
- Por la parte Gremial: Stella Maris MIMESSI, Héctor Martín CORREJIDOR, Carla G. RIVERO y Adriana A. MOLINA, José Enrique TEN y Silvio NAVARRO y Gonzalo SANCHEZ LENZ a través de la plataforma ZOOM.

Para tratar el siguiente tema:

- 1) Prórroga de la designación como personal No Permanente en el cargo de técnico de laboratorio – Categoría 04 – del Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Teniendo en cuenta que mediante Acta Paritaria Nº 10/25 homologada por Res. CS 227/25 se otorgó prórroga excepcional al Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR en su condición de personal no permanente por haber accedido a los beneficios de la jubilación y que, por Acta Nº 16/25 se establece la prórroga de designación al personal no permanente de la Universidad, resulta necesario aclarar el alcance de los términos de la mencionada Acta.

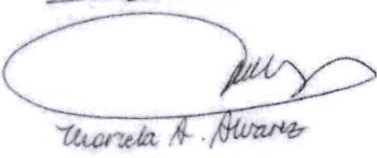
Luego de la deliberación esta Comisión acuerda:

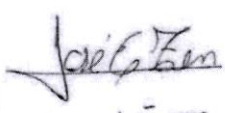
- a) **Ampliar los términos del Acta Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente Nº 16/25 en el sentido de dejar aclarado que la ampliación de la designación del personal No Permanente de la Universidad Nacional Salta, comprende también la prórroga en la designación del Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR, en el cargo de técnico de laboratorio – Categoría 04 de la Facultad de Ciencias de la Salud.**
- b) **Establecer que la prórroga mencionada en el punto anterior, para el caso del Sr. Daniel Pedro QUIPILDOR, es hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero, teniendo en cuenta que la convocatoria se encuentra en trámite.**

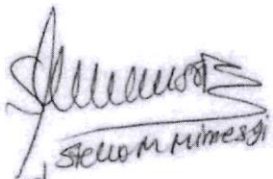
Siendo las 12,30 horas, se da por finalizada la sesión y para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor.

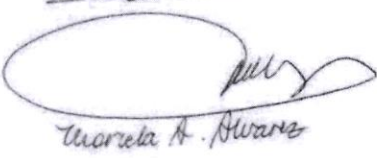
Nota: Se deja constancia que el texto de la presente Acta fue acordado en la reunión del día 19/09/25 por las siguientes personas que estuvieron presentes de forma virtual: Lic. Elizabeth CHOROLQUE, Silvio NAVARRO y Gonzalo SANCHEZ LENZ

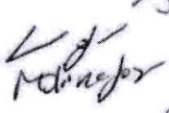

Liz Nallim

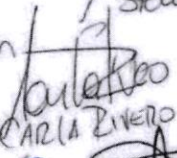

Adriana Antonietta Molina

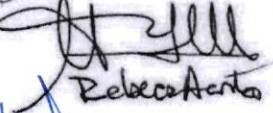

José E. Ten

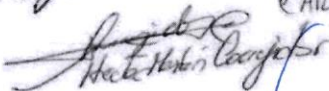

Stella Maris Mimessi

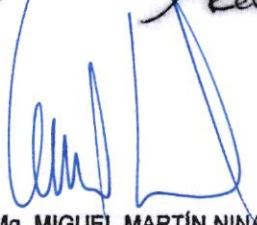

Marcela A. Alvarez


Carlos Manjarres


CARLA G. RIVERO


Rebeca Acosta


Héctor Martín Correjdor


Gonzalo Sánchez Lenz

Expte. Nº 2505/24

Mg. ANGÉLICA EL VIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA